



DECRETO N° **0792** .
28 AGO 2023
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 4478-M-2023, los Decretos N° 0120/22 y la Resolución N° 0344/23, N° 0348/23 y N° 0385/23; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 0120/2022, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría, propicia realizar modificaciones en la estructura orgánico funcional de la referida Secretaría;

Que por lo expuesto se solicitó dar de baja las designaciones de planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

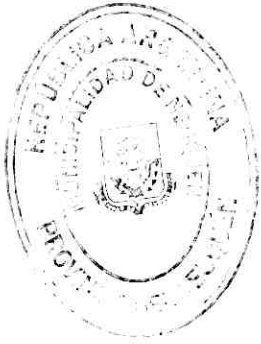
Que la Dirección General de Planificación Turística, perteneciente a la Subsecretaría de Turismo, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, se encuentra vacante, atento a la aceptación de la renuncia presentada por la agente Sabina Marga Reale conforme lo dispuesto por la Resolución N° 0385/23;

Que el cargo de División Proyectos Turísticos, de la Dirección de Desarrollo Turístico, dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Oferta Turística, perteneciente a la Subsecretaría de Turismo, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, se encuentra vacante atento a la aceptación de la renuncia de la señora Sabrina Noelia ISLAS, conforme surge de la Resolución N° 0348/23;

Que a fojas 14 del mencionado expediente, el titular de la referida Secretaría, solicita dar de baja de la estructura orgánico funcional de la mencionada Secretaría, el cargo de División de Información y Promoción Turística, de la Dirección de Promoción, Información y Comercialización, dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Oferta Turística, perteneciente a la Subsecretaría de Turismo;

Que a los efectos de no interrumpir el normal funcionamiento del área, se propicia designar en los cargos de planta política, las personas que se detallan en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto;

Dra. **MARIA LUCIANA MONSAGUMAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Ministerio de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0792-23

Que se solicita la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente normal legal, en la referida Secretaría;

Que las presentes actuaciones no generan incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, las designaciones en planta política de las personas indicadas en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y categorías que allí se detallan, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Turismo y Desarrollo Social, el cargo de División de Información y Promoción Turística, de la Dirección de Promoción, Información y Comercialización, dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Oferta Turística, perteneciente a la Subsecretaría de Turismo, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 3º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de Turismo ----- y Desarrollo Social, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º), según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios


Dra. MARIA JONAS AGUIAR
Coordinadora Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0792 - 23

Artículo 4º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Turismo ----- y Desarrollo Social, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2023 inclusive, de la persona consignada en el **ANEXO III** del presente decreto, asimilada a la categoría que se establece expresamente, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 5º) FACÚLTASE al Secretario de Turismo y Desarrollo Social ----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO III** de la presente norma legal.

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Turismo y Desarrollo Social.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
CAYOL.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUIAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0792-23

ANEXO I

**SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

Dirección Municipal de Turismo Recreativo

Dirección de Turismo Recreativo

Victoria MONTERO, D.N.I. N° 27.107.376

Categoría 24 más plus

Dirección General de Desarrollo de Oferta Turística

Dirección de Promoción, Información y Comercialización

División de Información y Promoción Turística

Leticia Ana COITO, D.N.I. N° 31.889.931

Categoría 22 más plus

Dra. MARÍA LUCÍA JONAS AGUIAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0792 - 23

ANEXO II

**SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

Dirección General de Planificación Turística

Victoria MONTERO, D.N.I. N° 27.107.376

Categoría 25 más plus

Dirección General de Desarrollo de Oferta Turística

Dirección de Desarrollo Turístico

División Proyectos Turísticos

Maribel Alejandra SILVA ORELLANA, D.N.I. N° 33.721.579


Categoría 22 más plus

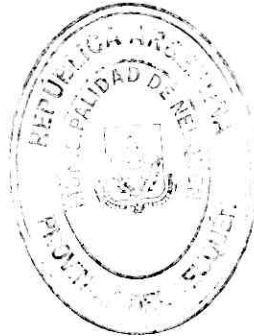
Dirección Municipal de Turismo Recreativo

Dirección de Turismo Recreativo

Leticia Ana COITO, D.N.I. N° 31.889.931

Categoría 24 más plus


Dra. **MARIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Nequén



0792-23

ANEXO III

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18
Araceli Belén REYES, D.N.I. N° 39.683.013

Dra. **MARIA ELIZABETH JONAS AGUIAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

